

1961 FEB



85800

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Don Luis ARROYO BLASCO

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Enrique Granados, 135

por:

“UN SACO DE VIAJE”

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente Patente de Modelo de Utilidad a un saco de viaje el cual como novedades más destacadas, presenta la ventaja de que su boca está provista de un cierre de corredera de una longitud mayor que la normal a fin de que la abertura de acceso al interior de la misma pueda ser total sin que, cual ocurre en general, la libre introducción de los objetos se vea obstaculizada por la existencia de dichos cierres o análogos, existiendo a lo largo de sus caras laterales, ocultas por una guarnición que contribuye al embellecimiento del saco, unas láminas de relativa rigidez gracias a los cuales, al ser cerrado,

5.

10.



85800

la parte superior del mismo adopta una forma sensiblemente rectangular que confiere al conjunto una estética que no es usual en este tipo de envases.

5. A continuación pasa a describirse a título de ejemplo sin carácter limitativo un caso práctico de realización de un saco de viaje de acuerdo con el invento, acompañándose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

Fig. 1, es una perspectiva mostrando en posición cerrada un saco de conformidad con la presente Memoria.

10. Fig. 2, es un detalle también en perspectiva en el que se aprecia la capacidad de total apertura que caracteriza la invención, y

Fig. 3, es una sección mostrando los detalles constructivos del citado saco.

15. Consiste el saco de viaje que nos ocupa en una bolsa de material plástico u otro conveniente en la que, los bordes inferiores de sus dos paredes (1), unidas como es normal por dos costuras (2) adecuadas, aparecen cosidos a una pieza (3), de forma ovalada u otra, a la cual, con auxilio de unos clavos de apoyo (4) u otro medio conveniente, aparece solidarizada una placa rígida (5), de cartón duro u otro material apropiado, que dá a fondo la pertinente rigidez. Aprovechando las costuras (2) de las paredes (1) y las que unen éstas con la pieza (3), existe amoldada a una de las mencionadas paredes (1), una
20. banda (6) de igual o distinto material y color que las mismas la cual, ocupando aproximadamente la mitad de su altura, constituye una cartera de estimable utilidad.

25. A una altura conveniente para que las repetidas paredes (1) puedan doblarse mitad por mitad permitiendo la formación
30. de la cara horizontal (7) que es visible en la Fig. 1, el saco

85800



que se describe está circundado por una guarnición (8) de reducida anchura en cuyo interior se hallan encerradas, preferiblemente en ambos lados, unas láminas (9), de fleje de acero u otro material adecuado, las cuales, por tener interrumpida su continuidad, condicionan la forma rectangular que caracteriza el presente saco de viaje cuando está cerrado.

5. En los bordes superiores de las paredes (1) y anexionado a los mismos con auxilio de un tapajuntas (10), existen, considerados mitad por mitad, los dos elementos gemelos (11) de un cierre de corredera el cual, conforme ya se ha dicho, presenta en uno de sus extremos una extensión voladiza en forma de lengüeta flexible rematada por un asidero de refuerzo (12).

10. Abrazando el centro de uno de los extremos de la boca, va solidarizada, con auxilio de remaches u otro medio afín, una oreja de enganche (13) cuyo ojo de doblez está traspasado por dos anillas (14), de preferencia metálicas, en una de las cuales va vinculada permanentemente la extremidad fija de anclaje de la correa (15) que materializa el asa, en tanto que en la otra se engancha o no un mosquetón (16) de que está provista la extremidad libre de dicha correa (15), según ésta se disponga respectivamente para llevar el saco a manera de bolso o en bandolera, en cuyo último caso dicho mosquetón (16) se engancha en una anilla (17) que, vinculada por el mismo sistema de las otras dos anillas (14), aparece en la extremidad opuesta de la boca, actuando esta anilla (17) solo como pasador cuando la correa (15) se dobla sobre sí misma por su punto medio (18) para ser utilizado como bolso el saco que se describe.

20. Para mejorar el buen aspecto general de dicho saco, las costuras del mismo están dotadas preferentemente de sendos tapajuntas (19).

25. 30.

85800



5. Como es lógico en los objetos de la naturaleza del que nos ocupa, el acabado y embellecimiento general de los mismos es objeto de particular atención. Siendo así, es obvio que en nuestro caso, los colores y combinación o combinaciones de los mismos podrán carecer prácticamente de limitación.

10. En general en la realización definitiva del saco de viaje que se reivindica serán susceptibles de variación, sin salirse del marco del invento, cuantos detalles de material, tamaño, forma, proporciones, detalles constructivos y acabado, no alteren, cambien o modifiquen fundamentalmente la esencialidad misma de la invención.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

20. 1ª.-Un saco de viaje, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una bolsa de material laminar adecuado y de planta sensiblemente ovalada, la boca de cuya bolsa se halla provista de un cierre de corredera de longitud superior a la de la referida boca, a los efectos de que la extremidad suelta de tal cierre permita la apertura total del saco, existiendo en las caras laterales mayores de la propia bolsa, y situados próximos a la boca de la misma, unos flejes contenidos dentro de una funda tubular, dando lugar la rigidez relativa de los antedichos flejes a que, al cerrar el saco, la parte superior del mismo presente en planta un perfil sensiblemente rectangular, de cuyos lados menores se elevan, por flexión del material, unas partes triangulares en cuyos vértices va montado el dispositivo de suspensión del aludido saco.

30. 2ª.-Un saco de viaje, según la reivindicación anterior,

85800



- que se caracteriza por el hecho de que en las dos extremidades más alejadas de la boca de dicho saco existen sendas orejas, de las cuales una va provista de una anilla cerrada, en tanto que la otra posee dos de tales anillas, de las cuales una se utiliza para el engarce de una correa o banda de suspensión que, por su otro extremo, atraviesa la única anilla de la oreja de la parte contraria y se une a un gancho fiador, el cual permite utilizar el bolso con correa larga para suspensión en bandolera o bien con correa corta, en este caso mediante enganche de la misma con la anilla libre de las dos que posee la correspondiente oreja
- 5.
- 10.

3ª.-Un saco de viaje, según las reivindicaciones 1ª y 2ª caracterizado por el hecho de que dicho saco se halla completado inferiormente por una banda del propio material de la bolsa, cuya banda se halla fijada por sus bordes inferior y laterales para determinar una cartera auxiliar, de longitud preferiblemente igual a la mitad del desarrollo del perímetro de la base ovalada del repetido saco.

4ª.- UN SACO DE VIAJE.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

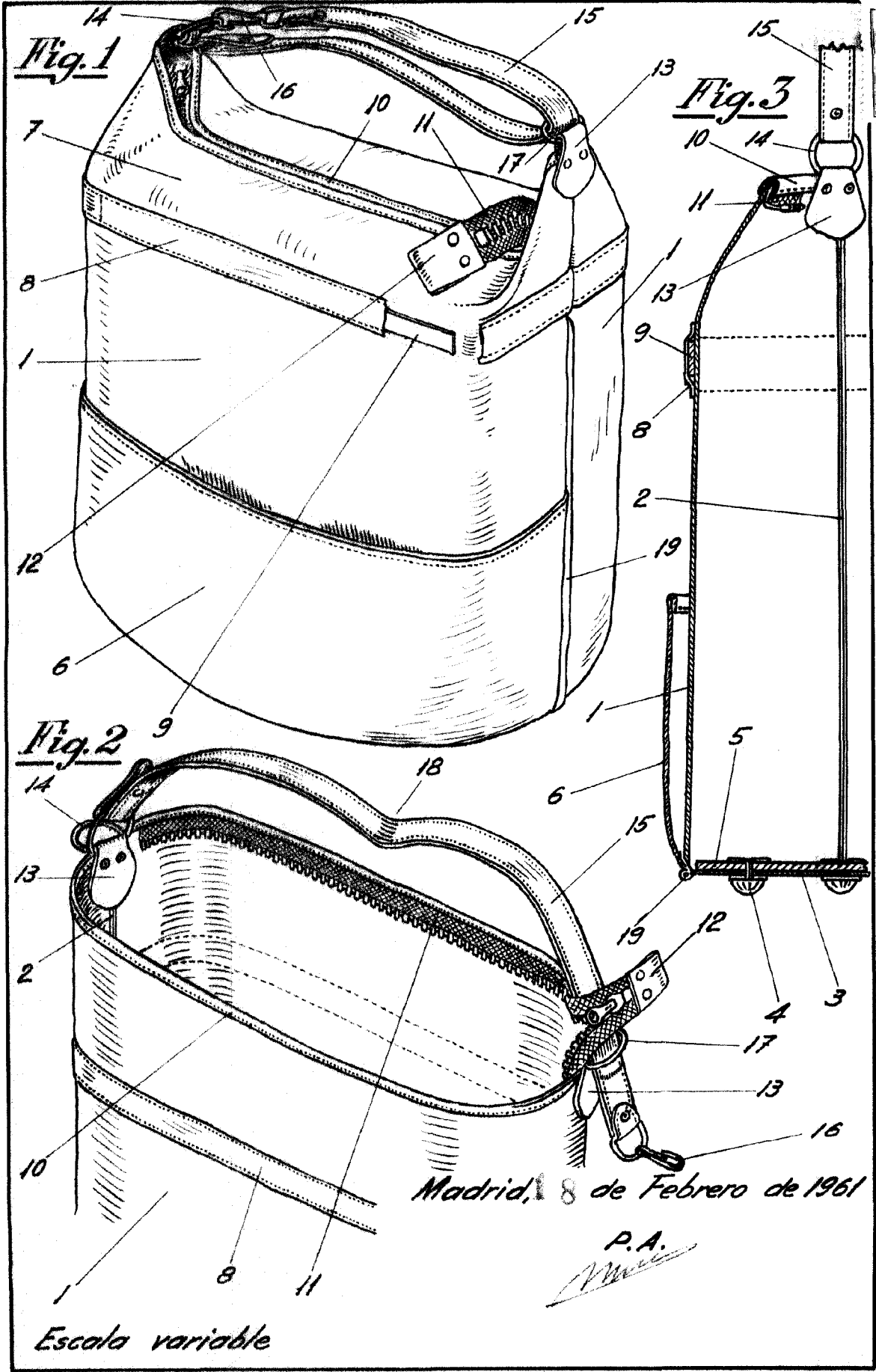
Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 18 Febrero de 1961

P. A.

R. VOLART PONS

P. P.



Madrid, 8 de Febrero de 1961

P.A.

Escala variable